



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE PALMA

10968

Registro de Personal. Aprobación de la propuesta MF-921 relativa a la modificación Jefe/a de sección de Población y Datos Corporativos F22150031 del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 16/10/2024, se aprobó lo siguiente:

“PRIMERO. - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-921 relativa a la modificación Jefe/a de sección de Población y Datos Corporativos F22150031 del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO. - Aprobar así mismo las funciones específicas modificadas en la propuesta MFU-73.

TERCERO. - Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

CUARTO. -Publicar el contenido del Acuerdo al Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a fecha de la firma electrónica (21 de octubre de 2024)

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 921 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	HFG	ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	HFG003	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD:	HFG0033510	DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA / SERVICIO DE POBLACIÓN Y DATOS CORPORATIVOS / SECCIÓN DE POBLACIÓN Y DATOS CORPORATIVOS

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150031	JEFE/A DE SECCIÓN DE POBLACIÓN Y DATOS CORPORATIVOS	1	S	25	51	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALITAT ESTADÍSTICA		B2	



DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150031	TÉCNICO/A SUPERIOR ESTADÍSTICA	1	S	23	35	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ESTADÍSTICA	LICENCIATURA EN ESTADÍSTICA O GRADO EN ESTADÍSTICA	B2	

LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
35	25.184,60 €
51	25.732,42 €

MODIFICACIÓN 73 - MODIFICACIÓN DE FUNCIONES TEÓRICAS

ÁREA:	HFG	ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	HFG003	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD:	HFG0033510	DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA / SERVICIO DE POBLACIÓN Y DATOS CORPORATIVOS / SECCIÓN DE POBLACIÓN Y DATOS CORPORATIVOS

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F22150031	JEFE/A DE SECCIÓN DE POBLACIÓN Y DATOS CORPORATIVOS
- Estadística poblacional y explotación de datos de padrón. - Trazar el mapa de interrelación de los diferentes datos municipales poblacionales con el fin de integrarlos en una única fuente de información. - Definir las herramientas de administración y gestión de las bases de datos corporativos.	



- Implementar los planes de obtención centralizada de información municipal en el ámbito estadístico y de interoperabilidad con otras administraciones públicas (INE).
- Diseñar registros y bases de datos de diferentes formatos (Oráculo, Excel, ...) para la recogida de datos, explotaciones y elaboraciones de estadísticas.
- Buscar, proveer y tratar datos estadísticos.
- Elaboración de informes y memorias de servicios y proyectos, así como cuadros de mando.
- Colaborar en la comunicación y difusión de la información estadística de padrón.
- Tareas estadísticas relacionadas con los procesos electorales (sorteo miembros mesas, extracción de resultados por barrios, etc.).
- Mantener coordinaciones y colaboraciones técnicas con otros servicios y entidades (INE...)
- Apoyar en el diseño, seguimiento y evaluación del programa de gestión padronal.
- Cumplir las directrices, normas, procedimientos y acciones preventivas establecidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y asumir las funciones que le sean encomendadas en materia de actuación en emergencias, colaborando con el Servicio de Prevención cuando le sea requerido.

